

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Rad. 2019-00044

Estese a lo dispuesto por el superior en sentencia del 31 de enero de 2022, por medio del cual el Tribunal Superior modificó lo numerales, cuarto, quinto y séptimo de la sentencia del 18 de diciembre de 2020, proferida por este estrado

En firme este auto se proseguirá con las actuaciones procesales pertinentes

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06c5632d17b1fd4eeaff785fd07513de73b8e496dd4bc1e47b23c927df4985b4**

Documento generado en 16/12/2022 08:10:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>